



DECRETO Nº -160/25

San Martín de los Andes, 22 ENE 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por el Instituto de Vivienda y Hábitat, para contratar el servicio de monitoreo de alarma; y

CONSIDERANDO:

Que, se realizará el monitoreo en la Oficina de Mejoramiento habitacional, ubicado en Chacra IV.

Que, es de suma importancia contar con el mecanismo de detección de intrusión, con servicio de monitoreo, técnico y acuda.

Que, la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián A., cuenta con el equipamiento necesario.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

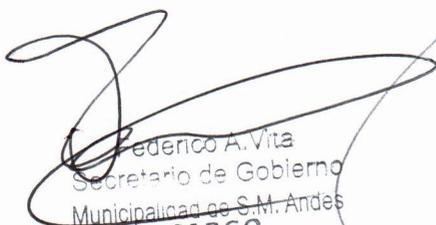
EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

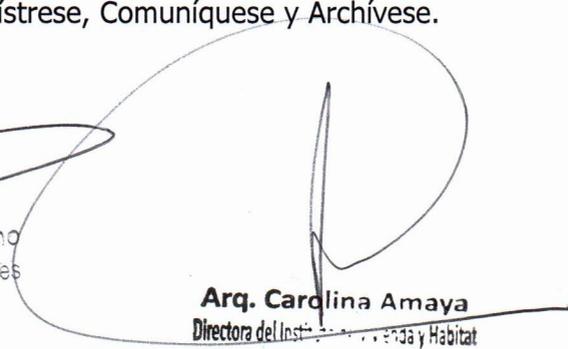
**ARTICULO 1º: APRUEBESE** la contratación con la **Empresa 3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT Nº 30-71551608-6**, representada por su Socio Gerente **Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO D.N.I. Nº23.726.223**, para realizar el servicio de monitoreo en la oficina de Mejoramiento habitacional, ubicado en Chacra IV, por un monto de \$ 100.000(pesos cien mil) mensuales desde el 01 de enero al 30 de junio y de \$ 160.000(pesos ciento sesenta mil) mensuales desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, haciendo un monto total de **\$ 1.560.000(pesos un millón quinientos sesenta)**, desde el **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

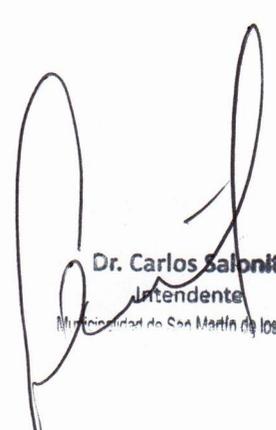
**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.  
eg

  
Federico A. Vita  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes  
A CARGO  
SECRETARÍA ECONOMÍA  
Y HACIENDA

  
Arq. Carolina Amaya  
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat  
Municipalidad S.M. Andes

  
Dr. Carlos Salotti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes